Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil realizará Visita Oficial al Perú

Nota de Prensa 156-09

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil, Embajador Celso Amorim, realizará el viernes 14 de agosto una visita oficial al Perú a invitación del Canciller José A. García Belaunde, con quien pasará revista a los principales temas de la agenda bilateral en preparación al próximo arribo del Presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva a nuestro país, quien encabezará en noviembre una misión empresarial que participará en la "Expo Brasil 2009", evento similar a la "Expo Perú 2008, realizada exitosamente en la ciudad brasileña de San Pablo.

El Perú y Brasil han alcanzado un elevado nivel de coincidencias y diálogo político derivados de la Alianza Estratégica existente entre ambos países, lo que viene permitiendo una profunda y dinámica vinculación en los ámbitos de integración física, fronteriza, energética, económica y comercial. Además, ambos Cancilleres examinarán, de manera particular, el avance e implementación de los acuerdos y compromisos alcanzados por los Presidentes Alan García Pérez y Lula da Silva en el Encuentro Fronterizo del Acre, realizado en Río Branco el 28 de abril de este año.

En el contexto de la Visita Oficial del Canciller Amorim también se suscribirá un Acuerdo Marco sobre Localidades Fronterizas Vinculadas que establecerá un régimen especial de beneficio mutuo en las materias económico-comercial, tránsito, laboral y de acceso a los servicios públicos de educación y salud; con lo que se promoverá la integración, desarrollo armónico y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones.

Además, los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Brasil, firmarán Acuerdos complementarios sobre el intercambio de experiencias y tecnologías para mejorar la calidad y transformación de la castaña en la frontera de ambos países y otros dos sobre fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento de la producción acuícola y de látex de shiringa en la Región Madre de Dios.

Lima, 10 de agosto de 2009